

**VII CONFERENCIA
IBEROAMERICANA DE
EDUCACIÓN EN
ENFERMERÍA**

ENSEÑANZA DE LA SALUD PÚBLICA

*Coordinador:
José Ramón Martínez R.
Universidad de Alicante, España*

Medellín, Octubre 6, 7 y 8 de 2003

Para precisar cuestionen que competen a la enseñanza de la salud pública, es preciso resolver problemas relacionados con la identidad profesional, definiendo internacionalmente qué es ser enfermera; como también qué es equipo de enfermería. Por otra parte la enfermera debe mostrar un liderazgo y cohesión grupal frente a su práctica. La identidad de la enfermera basada en el cuidado, no limita su quehacer con otras disciplinas ni en la salud colectiva. Por el contrario, el cuidado de enfermería debe trascender de lo doméstico hacia lo público como cuidador profesional. En tal sentido se plantearon las siguientes consideraciones.

- Enfermería debe mostrar los problemas del sistema de salud por medio de la investigación y enfrentar las políticas de salud con criterio y liderazgo derivados del trabajo investigativo.
- Los currículos de enfermería deben brindar una formación política sólida para que las enfermeras puedan incursionar en los espacios donde se definen las políticas públicas que afectan la salud. Porque la política es un servicio a la comunidad y así deber ser la Salud Pública. Ésta va más allá de ser especialidad de ninguna disciplina, es el escenario de múltiples disciplinas.

Recomendaciones

- La enfermera debe sistematizar sus experiencias, y registrar las acciones que realiza, porque una "profesión que no escribe no existe".
- Aunque el lenguaje de la Salud Pública ya no existe en los ámbitos políticos, se deben ver las reformas en salud como oportunidades donde se planteen propuestas para enfrentar los problemas.
- Las investigaciones de profesionales de enfermería con posgrado en Salud Pública, realizadas en forma interdisciplinaria, deben aportar no sólo al desarrollo de la Salud Pública sino también al desarrollo de la enfermería.
- Los efectos de la globalización como la exclusión, desigualdad, pobreza, entre otros, se deben contrarrestar con acciones positivas que permitan el diseño e implementación de políticas orientadas a la promoción de la salud y de la vida.
- En los currículos de enfermería debe estar explícita la Salud Pública con sus componentes teóricos, metodológicos y prácticos.
- Los contenidos mínimos en la formación de enfermeras deben abordar:
 - Una aproximación fundamentada sobre la Salud Pública como teoría y como práctica.
 - Identificar los contenidos y prácticas de la Salud Pública, que hacen mayor interfase en su profesión.
 - Manejar instrumentos prácticos y operativos sobre cuestiones específicas en el campo de la salud pública.